Sábado 12 de Enero de 1884 MONTEVIDEO Año XXI 2ª Época Núm. 5,653

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 56
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 80 pesos oro
Por 6 meses 10 50
Por un año 20 00
Número suelto . . . . 0 10 cts.
Id. atrasado 0 20
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy sábado, Santos Benito abad, Victoriano y Guillermo.
San Benito abad y confesor en Inglaterra.
San Juan, obispo y confesor en Ravena.
12 dias transcurridos, faltando 353 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. y 58 m. y entra á las 7 h. 4 m.
Luna llena, el 12, á la 1 h. 37 m. de la mañana.

EL SIGLO

Caminos

Lo decimos francamente—Nos ha producido agradable impresion la lectura de la circular del Ministerio de Gobierno á las Juntas-Económico-Administrativas, y de sus comunicaciones á la Direccion General de Obras Públicas y á la Junta E. Administrativa de la Capital.

Es posible que, como dice *La Razon*, lo que ha hecho el Gobierno para mejorar la viabilidad pública, no sea todo lo que de él podia y debia esperarse—Pero es algo; y si lo prevenido y dispuesto se pone por obra, necesariamente mejorarán las pésimas condiciones de los caminos, y no quedaremos incomunicados con los Departamentos cuando lleguen las lluvias del invierno.—No será poco que esto se evite.

El Gobierno ha empezado por donde debia devolviendo á su destino el importe de las Patentes de Rodados.—Dispone la Ley que lo que produzca dicho impuesto se invierta esclusivamente en la compostura de los caminos. Esta disposicion no se observaba, y no es posible escusar á las Juntas de la culpa de tal inobservancia. A las Juntas les tocaba y les toca mirar en primer término por los intereses de la localidad, y observar las disposiciones vigentes que tienden á fomentarlos.

¿Es suficiente el producto de las Patentes de Rodados para mantener en buen estado los caminos?—Sin duda que no; y menos lo será para hacer las obras de reparacion que demanda el abandono y la inercia en que se ha vivido.

La Razon cree que con el impuesto de Rodados solo deben atender las Juntas á la reparacion de los caminos vecinales: pero el Gobierno no lo entiende así. Previene por el contrario á las Juntas que por ahora atiendan á mejorar la viabilidad de los pasos y caminos nacionales de mayor tránsito, que ligan los Departamentos á la Capital, dejando por el momento á un lado las mejoras internas de las villas y pueblos y de los caminos vecinales, por no ser de tan urgente necesidad, hasta tanto que los crecientes recursos de los impuestos que perciben y administran las Juntas Económicas permitan hacerlo.

Confesamos que en el actual estado de cosas, nos parece mas urgente atender como dice el Gobierno, á los caminos nacionales, es decir, á los caminos que enlazan á los Departamentos con la Capital.—No podemos admitir que las circulares del Ministro de Gobierno dejan las cosas como estaban y no son mas que palabras.—Desde luego será un bien, y un bien práctico, que los impuestos de rodados se inviertan *exclusivamente* en la reparacion de los caminos. Puede decirse que do derecho nada se altera, pues eso es lo que previene la Ley vigente: pero como está vigente solo *de jure*, y no de hecho, es un bien que cese la desviacion ilegal que se hacia del producto de las Patentes de Rodados.

Ha dictado el Gobierno otra disposicion asignando á la compostura de los caminos *externos* (es decir, del Miguelete y de la Union para afuera) del Departamento de Montevideo, la suma de $ 17,500 que figura en el presupuesto general de gastos para el arreglo de los mismos.—No faltará quien vea tal vez en esta disposicion una preferencia injusta en favor del Departamento de la Capital, y alegue que esa suma debia distribuirse por igual entre todos los Departamentos.—En principio, deberia ser así.—Sin embargo, examinando el asunto prácticamente, resultaria que hecha la distribucion de los $17,500 entre los quince departamentos tocaría á cada uno poco mas de mil pesos: cantidad harto pequeña para que de ella pudiera esperarse una mejora sensible de los caminos.

Empleando en vez de eso los $ 17,500 en los caminos externos del Departamento de Montevideo, disfrutarán de esta mejora todos los vehículos y tropillas que vengan aquí de la campaña; y mas adelante se irá destinando á otros Departamentos la suma que hoy se adjudica al de la Capital.

La Razon estudia el asunto con el acopio de cifras y de antecedentes con que acostumbra enriquecer sus producciones su redactor económico. Hemos de seguir viendo con interés el desenvolvimiento de sus razonamientos.

No aludimos á «La Razon»

Ha andado muy malicioso el redactor de *La Razon* al sospechar que podiamos tener intencion de aludir á él, cuando dijimos que el aniversario de las víctimas del 10 de Enero pasaba casi desapercibido, porque ese aniversario no podia explotarse para fines electorales. ¿Cómo ha podido el estimado colega suponer que aludiamos á él al escribir estas palabras?

Demasiado sabemos que los constitucionales nada tienen que ganar ni que esperar en esos aniversarios cuya iniciativa tomaron los nacionalistas al aproximarse el de 2 de Enero.—Tampoco los nacionalistas tendrán mucho de que aplaudirse por el resultado.—Los que aquí van ganando son el Gobierno y sus amigos.—A ellos les servirá el aniversario de Quinteros como ejercicio preliminar para prepararse á las elecciones. En eso y no en otra cosa pensábamos al escribir las palabras que equivocadamente ha tomado el redactor de *La Razon* por alusivas á su silencio sobre el 10 de Enero.

Tiene razon el colega. Los mártires del 10 de Enero fueron los precursores del partido constitucional. Fueron los que marcaron con el reguero de su sangre generosa la ruta de la fraternidad realizada en el seno de este partido.

Ya hicimos notar que el triste y sangriento combate de la plaza siguió á la lucha de los comicios, en la que no estaban de un lado los blancos y de otro los colorados, sino de un lado los amigos de las instituciones, y de otro.... ¡pues, los candomberos!

Quiere decir que el 10 de Enero se estaban ya practicando las doctrinas del partido constitucional, mucho antes que este partido se hubiera organizado.—¡Tan cierto es que su creacion no fué un hecho arbitrario y empírico, sino que fluyó naturalmente de los sucesos!

Respetamos los móviles patrióticos que han retraido á *La Razon* de conmemorar la jornada del 10 de Enero. — Tanto comprendemos esos móviles, que probablemente tambien nosotros hubiéramos guardado silencio en otras circunstancias.

Pero al ver que blancos y colorados estreman la solemnidad de sus aniversarios, lo confesamos: nos pareció un sacrilegio dejar pasar sin un recuerdo, sin un suspiro, sin algunas líneas empapadas en dolor aquel luctuoso dia en que por primera vez pelearon unos al lado de otros nacionalistas y colorados liberales.

Despues de todo, la política militante está demasiado atareada con sus faenas de actualidad para que pare su atencion en el modesto recuerdo que tributan los constitucionales á los mártires del 10 de Enero.

Revista de los diarios de anoche

La España

Dos locos en competencia titula su editorial, en el que se ocupa de lo que han escrito en contra de España don Santiago del Rio y don Domingo Faustino Sarmiento.

«Hay que confesar (dice) que la inquina con que mira el Sr. del Rio todo lo que huele á español se ha convertido en una verdadera locura y presenta todos los síntomas de una enfermedad incurable, y es bajo ese punto de vista que nos inspira mas lástima que otra cosa, y creemos que se pondria en ridículo cualquier español que se rebajara á discutir formalmente con él, ó se diera por ofendido de sus deschavetados conceptos.

«Y por la especie de atraccion y simpatía que se establece entre dos locos que adolecen de la misma manía, era imposible que el jóven Santiago del Rio no fuera á buscar al viejo Sarmiento, ó que el viejo Sarmiento no saliera echando su cuarto á espadas en el belen armado por Santiago del Rio.

«Así como debia suceder ha sucedido, y tenemos ya al nuevo y al viejo detractor de España y de los españoles, en campaña, y parece que han establecido competencia para ver quien de los dos suelta mas improperios y escribe mas desatinos.»

—

En vista de los diversos proyectos de prolongacion y construccion de vias férreas, dice que es tan halagador el porvenir que la mente vislumbra para la campaña oriental, el dia en que todo esto se realizara y está de tal manera dicha realizacion dentro del círculo de lo posible, que solo por el excepticismo producido por pasados desengaños es que se resiste á participar de las bellas esperanzas que algunos de los apreciables colegas acarician.

«Pero aun á trueque de sufrir nuevas decepciones (añade) hagamos un esfuerzo para creer y esperar que algo se hará por el progreso material del país, cuando no por virtud á lo menos por egoismo, y aunque no sea mas que para confirmar en parte aquello de que *el gobernante que no hace la felicidad de su país es por que no quiere*.

—

Luego publica varios sueltos de redaccion.

La Tribuna Popular

Con motivo del incidente que tuvo por resultado la muerte del comandante Flamand, encarece la necesidad de que se castigue severamente á los que usan armas y espera que no pasarán muchas horas sin que se decrete la pena en que incurrirá todo individuo del ejército á quien se le encuentre portador de una arma blanca:—el soldado pundonoroso no precisa sino de su espada para hacerse respetar y en último extremo, tiene el revólver que por ordenanza debe usar.

—

Habia pensado no ocuparse mas de la peticion de los molineros, pero como un agricultor le ha dirigido una pregunta que merece ser conocida y tomada en cuenta, y que es la siguiente: ¿pagarán derecho de exportacion las harinas elaboradas en el país con trigos extrangeros?, el colega da traslado de ella á la Direccion General de Agricultura para que lo tenga presente en el caso que se produjera la anomalía de que la harina elaborada con trigos extrangeros fuera considerada mercancía de tránsito y como tal no sujeta á derechos.

—

Tratando de la cuestion de caminos, opina que en el presente caso, como quiere creer que el gobierno tiene la intencion de ocuparse seriamente de la viabilidad, corresponde, pues, ante todo, nombrar una comision científica que proceda á practicar un estudio de nivelacion, base única bajo la cual se puede llevar adelante la formacion de buenos caminos, los cuales una vez construidos, con muy pocos gastos podrian ser conservados en buen estado.

La falta de estudio de nivelacion ha causado que caminos como el de la Union fueran destruidos por las aguas en cuanto las lluvias eran algo fuertes; tres meses despues de compuestos ya estaban destruidos.

El Telégrafo Marítimo

Achaca á los mismos molineros que adularon al Poder Ejecutivo diciéndole que el asunto era de su esclusiva competencia, y tambien á los que sacrificando á la conveniencia del flu la dignidad de los medios clamaron porque se diese al traste con la solicitud, la culpa de que se hayan suspendido las operaciones en granos y los operadores permanezcan á la espera de lo que se resuelva.

Hé aquí un diálogo que cita el colega marítimo para afirmar lo que deja sentado:

—«Vea Vd. como ya no compran trigo á ningun precio—nos decia ayer una persona.

—No necesitan ahora, le respondimos: dos de los mas fuertes molinos están en construccion.

—No, señor; si es que esperan el resultado de la solicitud, y mientras el Gobierno no lo da, ellos hacen ya presion para comprar á precios fabulosamente baratos.

Advertimos á nuestro interlocutor que no podia ser tal como él pensaba. Calcule usted—le dijimos—que el Gobierno, dado caso que acepte ó no la solicitud, ó por no quedar mal con unos ó con otros, quiera echar de sí el muerto, tendrá que preparar un proyecto de ley y enviarlo á las Cámaras. Están para terminar las sesiones extraordinarias, y las Cámaras no harán nada sobre el particular en este poco mes. Las sesiones ordinarias, que empezarán de aquí á poco, tienen por principal incumbencia el presupuesto del año económico que empezará en 1.º de Julio de 1884 para acabar en 30 de Junio siguiente. Ademas, es año de elecciones este de 1884: los Diputados han de andar cavilando en su reeleccion, y los que no esperen ser reelectos, seguramente han de votar contra los molineros. En fin; que no se hará nada este año; ni aun cuando se haga se conseguirá pronto; ni habria mas probabilidades por los molineros que por los agricultores. En tales condiciones, señor mio, la solicitud no puede influir de presente ni en el número, ni en la importancia, ni en los precios de las operaciones sobre granos. No le dé usted vueltas; si el mercado está muerto será por otra causas distintas de la solicitud *ad kalendas græcas*..»

—

Ni siquiera palabras.... palabras como *La Razon* ha visto el colega en las circulares sobre caminos salidas recientemente del ministerio de Dr. Castro.

En su concepto y por muchas razones que expone, esos documentos no pasan de ráfagas de sensiblería gubernista, destinadas á ser saludadas con el estrépito optimista de *El Ferro Carril*, comentadas por la charla estoposa de *La Nacion* y glosadas con la tinta de adormideras del *Partido Colorado*.

Para los caminos, dice, hace falta de dinero. Pero al Gobierno le hace falta tambien. Los caminos públicos y el Gobierno son dos niños que se disputan un solo trompo: los dineros públicos.

Mal pleito para los pobres caminos.

El Ferro-Carril

Bajo el título de: *Política elevada y fraternal*, reproduce un artículo de *La Tribuna Nacional*, de Buenos Aires, por lo mucho que sus manifestaciones interesan á la armonía entre argentinos y orientales.

El Partido Colorado

Canta victoria sobre quienes creian que habian muerto las tradiciones políticas, persuadido de que, con motivo de las elecciones, el país en masa responde á la propaganda de los partidos colorado y blanco, mientras que los constitucionalistas siguen arrastrando una existencia anémica.

CORRESPONDENCIAS

DE MADRID

(DE EMILIO CASTELAR)

Diciembre 8 de 1883.

Señor Director:

Querido amigo mio: Háse discutido en Francia últimamente con empeño el presupuesto eclesiástico; y al discutirse, hánse levantado, en tropel y á deshora, los mil problemas referentes á la Iglesia y á sus relaciones con la sociedad. El gobierno, en vez de aparentar la firmeza prometida en los últimos discursos, ha dejado el asunto en manos de la Cámara, despreciando la facultad, que le compete, de proposicion é iniciativa.

Jamás sustituiría yo al poder legislativo el poder ejecutivo; pero jamás confundiría uno y otro al punto de resolverlos en el mismo y solo poder, porque, ahí, en esa confusion, está la raiz venenosa de todo despotismo. No puede un ministerio gobernar contra la voluntad manifiesta del pueblo expresada por sus legítimos representantes, pero debe pedir á estos los medios indispensables al gobierno, y en caso de negárselos dejar el puesto á sucesor mas afortunado en sus proposiciones y mas acepto á las Cámaras. Lo que no puede aprobarse de ningun modo, es la presentacion de un presupuesto y luego el abandono de su necesaria defensa. Y la falta crece cuando resulta que tal presupuesto es el presupuesto eclesiástico, relacionado con los intereses morales y religiosos de toda la nacion.

El relator encargado de contradecir á los contradictores del dictámen há poco menos que huido y el ministro de cultos lo ha dejado todo á los movimientos caprichosos de una Cámara sin unidad y de una mayoría sin direccion. Resultado: que los partidarios de la separacion, prematura hoy, entre la Iglesia y el Estado, así como los partidarios de la inconcebible autocracia del Estado sobre la Iglesia y el Pontífice han cortado por donde lo ha parecido, trayendo nuevos conflictos con el clero y provocando repulsas inevitables del Senado.

Todo esto me duele, porque repetidos hechos desmienten repetidas palabras; y el gobierno carece de aquella fuerza moral y autoridad propia indispensables á la buena direccion de un pueblo republicano, cuyos altísimos derechos demandan fuertes y vigorosas compensaciones.

Hay en la Cámara diputados, como Clemenceau, quienes, sin encomendarse á Dios ni al Diablo, echarian por la calle de enmedio, aun con riesgo, tras la negativa del presupuesto y la retirada del patronato, de provocar dificultades como las promovidas en la primera revolucion francesa con los clérigos juramentados ó injuramentados tan dañosas de suyo á la libertad y á la República. Demás de esto, hay otros, como Julio Roche, quienes despues de haber estudiado mucho la Concordia napoleónica, obra del primer cónsul; y visto cuantos resortes guardan sus artículos para oprimir á la Iglesia, les quitan á estos el polvo de los tiempos que los ha enmohecido y paralizado; les echan el aceite de sus recuerdos para darles flexibilidad ó ayudar al movimiento y luego los impulsan contra el clero adrede; sin comprender como ha pasado la época de tales arqueológicas opresiones, y como la libertad natural, proclamada por nuestros dogmas políticos é inscrita en nuestras leyes democráticas, alcanza tambien al seno de la Iglesia.

Pero el tipo mas curioso de todos estos dogmatizantes, á no dudarlo, es Mr. Paul Bherte, ministro de Instruccion Pública en el fugaz ministerio de Gambetta. Fisiologista eminentísimo, quiere con empeño reducir la psicología y todos sus problemas metafísicos á una sencilla fisiología. Para no tomarse los dos hercúleos trabajos de meditar sobre las relaciones del alma con el cuerpo y del Criador con la criatura, escoge muy sencillo medio; elide alma y Criador á título de incomprensibles misterios.

No ha visto el átomo en ninguna parte como nos sucede á los idealistas que hemos visto en ninguna parte la idea, pero lo toma por primer principio generador del Universo á la manera de Lucrecio; sabe de la materia quizás menos que sabemos nosotros del alma, porque los primeros principios resultan todos por igual indemostrables y todos por igual metafísicos; pero con mostrarlo y confundirlo todo en el Cosmos cree haber poseido la unidad inenarrable así del Universo como de la ciencia; y luego, reduce todo esto á dogmas y á cánones, para imponerlos por medio de la fuerza coercitiva del Estado á su generacion, como impuso Mahoma los principios semíticos del Judaismo y del Cristianismo á las razas árabes, entonces idólatras y sabeistas, por medio de la cimitarra y de la guerra.

Opinion mia: equivócanse mucho los que prescinden para el gobierno de las sociedades modernas de la consideracion debida por todos al dogma religioso, y á sus representaciones verdaderas en la tierra, el clero y la Iglesia de las diversas comuniones cristianas. El mundo latino, por ejemplo, se ha separado mucho de la tutela ejercida sobre su conciencia por los Pontífices; pero no tanto que pueda creérselo hoy en pleno racionalismo y llevársele sin peligro á una separacion inmediata entre la Iglesia y el Estado. No hay que acceder á ninguna pretension de la Iglesia. Contra su veto hay que conservar el Estado laico moderno, que dar á la Universidad y á la enseñanza oficial su independencia; que sostener el matrimonio civil, que guardar el libre exámen, criterio natural, así de la ciencia como de la política.

Pero no hay que perseguir á la Iglesia y que tiranizarla. Sin soltar la tutela, eminente pedida por circunstanciales condiciones de tiempo y espacio, conviene concederle una relativa y constante autonomía en concordancia con todos nuestros principios. Pero la Iglesia debe reconocer á su vez como necesita mucho aproximarse á los Estados modernos y recibir la visita de nuestro progresivo espíritu, cual recibió la visita del Espíritu Santo en el Cenáculo, con sus lenguas de fuego encendidas en maravillosas ideas.

El papa Leon XIII tiene á nuestros ojos el mérito de haber iniciado una especie ó manera de reconciliacion cordial entre los Estados modernos y la Iglesia Católica. Pero debe alcanzar que no hará cosa de provecho, mientras deje al catolicismo el carácter jesuítico y ultramontano que hoy lo determina y señala. Todavia Pio IX tenia la escusa de sus creencias y de sus desgracias; pero Leon XIII no tiene escusa de ningun género para perseverar en la política jesuítica, cuyo letal influjo ha traido á la Iglesia tantas y tan irreparables desgracias.

Reina una ley histórica mediante la cual y bajo cuyo imperio se repiten los hechos sociales en las circunstancias idénticas á distancia de tiempo y espacio con verdadera uniformidad. Todas las reacciones tarde ó temprano, sucumben. Pero todas la reacciones vuelven y tienen su período mas ó ménos largo de restauracion, despues del cual definitivamente desaparecen. Las revoluciones pasan por un período de preparacion, por un período de esplosion, por un período de organizacion, por un período de reaccion, por un período de solucion. Nunca las soluciones definitivas llegan sino despues de la reaccion ó de la restauracion.

Consumada por los medios que antes hemos apuntado la gran revolucion derogatoria de la órden jesuítica, vino un período de restauracion. Lo mismo habia sucedido en el siglo décimo sexto con la revolucion religiosa. Despues de Mulberga, cuando el Emperador se convirtió á las persecuciones religiosas y Felipe II heredó la corona hispana, y María la Sanguinaria contuvo el protestantismo en Inglaterra, y Trento fundó el poder absoluto de los Papas, y San Ignacio de Loyola organizó la Sociedad de Jesús, y Pontífices como Paulo III y IV, como Gregorio XII, como Pio y Sixto V reforzaron los principios tradicionales en el mundo, y la liga de Francia, con los crueles Guisas á su cabeza, organizó el esterminio de los hugonotes; parecia que la revolucion religiosa iba definitivamente á perderse, que la libertad de conciencia y exámen iban á extinguirse, mientras Dios preparaba la victoria de Isabel en la Gran Bretaña, la victoria de los Oranges en los Paises Bajos, la victoria del Gran Gustavo en Alemania, la victoria de Enrique IV en el centro europeo, el Edicto de Nantes y la paz de Wesphalia, bases definitivas de una nueva Europa. Pues lo mismo sucedió con la revolucion británica del siglo décimo séptimo, consecuencia inmediata de la revolucion religiosa del siglo décimo sexto. Ricardo Cronwell, hijo del protector, la vió malograda y perdida entre sus manos.

El restaurador, el general Monk, trajo á la familia Estuardo lanzada del trono; y cuando parecia definitivo aquel estado de cosas, preparaba Dios en el silencio á los Oranges, los magistrados antiguos de la gran República holandesa, para que trajeran la definitiva solucion revolucionaria conveniente á la nueva Inglaterra. Toda revolucion lleva en su seno una restauracion. Pero toda restauracion es transitoria y fugaz, porque lo definitivo, lo estable, lo supremo, la solucion se halla en los principios progresivos y revolucionarios.

La grande revolucion del siglo décimo octavo despues de haber escrito los enciclopedistas, fué la espulsion de los jesuitas. Pero esta revolucion debia tener sus restauraciones como todos los movimientos revolucionarios conocidos en la historia del Viejo Mundo. Despues de la espulsion vinieron las leyes josefinas que tanto daño causaran á la Iglesia, y despues de las leyes josefinas vino la revolucion francesa que tan léjos llevó los ideales humanos y con tanta energía imprimió en la conciencia universal del mundo moderno, la idea de su derecho.

Pio VII subió al trono pontificio; y con Pio VII vino la restauracion. Comenzóse con prudencia ésta, por la confirmacion de los jesuitas, en Rusia establecidos. Siguió por la reinstalacion de la órden á ruegos del rey Fernando en las dos Sicilias. Y concluyó al mismo tiempo que comenzaba la reaccion universal en España y en todas partes, el año catorce, verdadero precursor de la Alianza, por Encíclica inolvidable donde aseguraba el Papa restaurador que tras tantas amarguras, tras tantos dolores, creeríase culpado ante Dios y ante la humanidad si al ver la barca de San Pedro combatida por tempestades tan horribles, dejase á la orilla y muy léjos á remeros como los jesuitas indispensables todos ellos para cobrar el puerto. Y la restauracion se consumó. Y no solo se consumó la restauracion material sino que prevaleció en pleno siglo nuestro el espíritu jesuítico y ultramontano cual jamás habia prevalecido en período alguno de la historia.

El Pontífice, mejor dicho, el Pontificado apareció en los cielos tempestuosos de la Europa reaccionaria, como la estrella que conducia en guisa de sangriento cometa los reyes magos del Oriente no á ofrecer holocaustos y presentes á la cuna de la redentora libertad sita en París, la ciudad revolucionaria por excelencia, sino á destruirla y destrozarla. El representante de aquel que abatió á los poderosos y exaltó á los humildes, púsose airado en todas partes contra la democracia esencialmente revolucionaria, es verdad, pero tambien esencialmente cristiana. Gregorio XVI protestó contra la Constitucion de Bélgica, monumento sublime del derecho moderno levantado para consagrar la emancipacion de un pueblo católico del yugo de un pueblo protestante. Y no solo anatematizó la Constitucion de Bélgica, sino que se opuso al régimen constitucional en toda la península ibérica y fomentó la guerra civil con implacable crueldad en los dos pueblos predilectos de la Iglesia católica.

Nada mas que un relámpago de lisongera esperanza fué la veleidad célebre de Pio IX á favor del espíritu moderno. Bien pronto los últimos ejércitos de la Santa Alianza, surgieron como nubes tormentosas del ocaso en la campiña romana y restauraron para breve tiempo el poder material de los Papas. Yentonces, entonces el bárbaro ultramontanismo creyendo cosa fácil restaurar la teocracia en el universo, dióse á todos sus ensueños de reaccion. Bendijo al protervo asesino de la República en la noche del Dos de Diciembre, y fué cómplice del entierro de Venecia, de Milan, de Hungría, de Polonia, ciudades y naciones católicas. Y luego declaró el dogma de la Purísima Concepcion absorbiendo en el Pontificado la Iglesia universal. Y si reunió el Concilio Vaticano, reunióle como los Césares antiguos reunian al Senado, para que lo declarasen por medio de apoteósis pagana un verdadero Dios. Así el Pontificado reaccionario y ultramontano llegó en este nuestro siglo al furor demente del antiguo cesarismo idólatra en sus terribles y nefastas postrimerías. Pero creedlo; esta restauracion tendrá la suerte misma que todas las restauraciones sociales.

El carácter dado por la escuela jesuítica triunfante al Catolicismo contemporáneo, es un carácter tal de intolerancia, estrecha que se asfixia en su seno el alma humana, como se asfixian nuestros pulmones bajo la campana de una máquina pneumática. El jesuitismo lo rechaza todo, en guisa de la religion mahometana que se ha quedado, para el temperamento de ciertas razas y para la geografía de ciertas regiones por su exclusivismo intolerante. Excomulga todo el espíritu moderno con todas sus instituciones y toda la filosofía moderna con sus varios y múltiples sistemas. La conciencia prestada por el jesuitismo á la Iglesia, es como un mar muerto, en cuyo seno ponzoñoso no desagua manantial ninguno de ideas vivas. A la verdad, no sucedió esto en los primeros tiempos de la iglesia, cuando la sociedad y la conciencia cristiana recibian á una todo el semitismo de los profetas hebreos y todo el helenismo de los filósofos griegos.

(La Nacion de Buenos Aires.)

REMITIDOS

No toqueis al pasado

Nunca hemos podido comprender como, ni porque, las discusiones de historia contemporánea pueden ser inconvenientes y perjudiciales de tal modo que el patriotismo aconseje no tocarlas y hasta si es necesario prohibir autoritaria y coercitivamente que se toquen, como hizo el Gobierno de Pereira.

Si la historia contiene la explicacion del presente y la enseñanza del porvenir, es á condicion que no se la falsifique.

Hay, pues, en el esclarecimiento de la verdad histórica un interés permanente superior á la influencia variable que esas discusiones puedan ejercer en los intereses transitorios del momento.

Existe, sin embargo, entre nosotros una vieja y conocida escuela política que ha tomado por divisa de sus teorías, aunque no por regla de sus actos este mote dantesco: «*No toqueis al pasado*.»

Con esta fórmula mágica se ha pretendido en todo tiempo disolver y amalgamar los partidos tradicionales. Esa fué la panacea con que la fusion de 1855 pretendió curar los males de la guerra de nueve años, y esa es hoy la oliva de paz que agitó en sus manos el partido *Constitucionalista*.

No siempre, sin embargo, esa bandera de paz y de concordia ha producido la concordia y la paz entre nosotros. A la sombra de esa bandera quiso Pereyra *hacer caber á todos los orientales*, y todos cupieron en efecto, pero unos en el poder y otros en el cementerio.

¡No toqueis al pasado! Pero es mas fácil determinar dónde empieza la sombra y dónde acaba la luz en la vaguedad indefinida de la prenumbra, que determinar dónde empieza el presente y dónde acaba el pasado en los acontecimientos de la historia.

Todo hecho es la consecuencia de otro hecho anterior, toda situacion política la proyeccion de otra situacion política pasada, de tal modo, que entre el presente y el pasado existe encadenamiento tan íntimo, solidaridad tan perfecta, que no hay voluntad ni poder humano que pueda separarlos.

Para los partidos tradicionales, esplicar el pasado, es justificar el presente, resultado preciso de todas las fuerzas físicas y morales que han impulsado é impulsan el desarrollo político y social del país.

Temen abrir la historia los partidos que en el exámen del pasado encuentran su condenacion inexorable.

Los que no están en ese caso no tienen por qué huir la discusion de sus tradiciones.

La historia es un eterno proceso, es el proceso de la humanidad en sus luchas incesantes entre el bien y el mal, entre la tiranía y la libertad, entre la barbarie y la civilizacion, y ya sea para condenar, ya sea para absolver, es necesario antes de fallar investigar y establecer la verdad de los hechos.

El excéptico y egoista Fontenelle, ha podido decir en un rapto de misantropía histórica que «si él tuviese las manos llenas de verdades se guardaria bien de abrirlas.»

Nosotros creemos que la verdad es un patrimonio comun de todos los hombres, y que aquel que tenga las manos llenas de ella, debe abrirlas, para que el viento que pasa lleve al porvenir esa semilla bendita y la haga fecundar en la conciencia humana.

Concebimos, sin embargo, que pueda haber quien no piense en esta materia como nosotros; pero estos, para ser lógicos, deberian abstenerse de hablar de historia contemporánea y de tomar parte en la discusion ó apreciacion de los acontecimientos que de cerca ó de lejos se relacionan con el pasado.

Es esto posible? Creemos que no; salvo que se condenen al silencio mas absoluto y á la inaccion mas completa. Pero esa es la consecuencia necesaria de sus principios.

Lo contrario es incurrir en la mas absurda y en la mas irritante de las contradicciones; es proclamarse imparciales para tener el derecho de condenar sin juicio.

Eso es entre tanto lo que hacen por lo general los diarios constitucionalistas al hablar de los partidos tradicionales, y eso es lo que acaba de hacer *El Siglo* en la cuestion histórica suscitada con motivo de la inhumacion de los restos del general Leandro Gomez.

El Siglo no ha tenido inconveniente en afirmar que *la defensa de Paysandú es una gloria nacional* en el sentido de que allí se defendia la independencia y el honor de la patria, lo que importa lanzar el anatema de traidor sobre el partido que concurrió á la toma de aquella ciudad.

Y cuando ese partido, así acusado y condenado, trata de justificarse estableciendo la verdad histórica torpemente falseada, *El Siglo*, á título de *constitucionalista*, cierra los ojos y se tapa los oidos gritándonos con entonacion apocalíptica: *¡no toqueis el pasado! ¡no removais las cenizas de los muertos!*»

Pero los que han reabierto el pasado, los que han removido las cenizas de los cementerios, sois vosotros, los que con la mano de los muertos quereis abofetear impunemente la megilla de los vivos.

El que ha suscitado una cuestion histórica está obligado á aceptar sus consecuencias entrando al debate ó á reconocer francamente su error.

El Siglo no hace ni una ni otra cosa. Por toda refutacion de nuestras doctrinas y toda justificacion de sus juicios, nos dice que nuestros argumentos son sofismas y nuestras afirmaciones falseadades.

Este modo dogmático de discutir es muy cómodo, pero es poco convincente, y no abona mucho en favor de la razon y de la buena fé del que lo emplea.

Pero no es solo la cuestion histórica la que no tiene interés para *El Siglo*; tampoco le tiene la cuestion de derecho público que vá envuelta en aquella cuestion histórica.

Lo comprendemos: el redactor de *El Siglo* no tiene que temer el verse en el caso de tener que pelear en defensa de un Gobierno, cualquiera que sea su orígen, su naturaleza, la causa que represente en sus cuestiones externas, so pena de incurrir en el delito de traicion.

Pero para los que estamos expuestos á cada paso á vernos colocados en esa alternativa, la cuestion es de la mayor importancia y reviste el mas vivo interés, como todas las que se relacionan con el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes del ciudadano.

La situacion de 1864 puede producirse nuevamente cualquier dia, y es no solo conveniente sino necesario contribuir á fijar por medio de la discusion tranquila y razonada la regla de conducta que los ciudadanos deben observar llegado el caso.

Estas cuestiones revisten para nosotros, los hijos del país, mas importancia é interés que las que se refieren á los *tratados internacionales*, que parece son las únicas que tienen la virtud de preocupar al ilustrado redactor de *El Siglo*.

Permítasenos, pues, que á despecho de los sarcasmos despreciativos que se nos lanzan como medio de desviar la atencion pública de este debate político-histórico, lo continuemos hasta el fin.

Debiamos esta contestacion á *El Siglo*, que si no ha sido nuestro mas sério impugnador, es el mas viejo, y le correspondia por lo tanto la prioridad en nuestra réplica.

Cumplido este deber, pasaremos á ocuparnos de *El Nacional*.

Pero los dos largos artículos de tres morrudas columnas cada uno que nos ha dedicado el órgano *blanco* requieren para ser contestadas dignamente mas tiempo y espacio del que por hoy disponemos.

Tenga la galantería nuestro franco adversario de esperarnos hasta mañana sin acusarnos rebeldía.

Julio Herrera y Obes.

SECCION OFICIAL

Ordénase la construccion de una Cárcel Preventiva y Correccional

Comision de Penitenciaria.

Montevideo, Enero 9 de 1884.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Cárlos de Castro.

Exmo. señor:

La Comision de Penitenciaria ha aprobado en la última sesion que celebró los planos y presupuesto de la Cárcel Preventiva y Correccional que ha confeccionado el Vocal, Ingeniero D. Alberto Capurro.

A juicio de la Comision el plan de la obra proyectada satisface las crecientes necesidades de nuestro estado social y aconseja por lo tanto al Superior Gobierno su inmediata aceptacion.

Es el caso de hacer presente á V. E. que las dimensiones de la obra guardan exactas proporciones con las del terreno espresamente determinado por el superior Decreto de Diciembre de 1882. Si V. E. creyese conveniente estender el terreno para dar mas capacidad á la Cárcel Preventiva y Correccional, podria perfectamente hacerse esto sin variar para nada el órden y la disposicion que se ha seguido al preparar el plano.

La Comision ha encargado al Ingeniero señor Capurro de la presentacion de los planos y de expresar verbalmente á V. E. cual es el sistema que se ha adoptado y cuales son las modificaciones puramente formales que conviene introducir.

Saluda atentamente á V. E.

Joaquin Requena, Presidente.
Alfonso Pacheco, Pro-Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Enero 11 de 1884.

El Presidente de la República en acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º. Apruébanse los planos y presupuesto de la Cárcel Preventiva y Correccional, presentados por la Comision de Penitenciaria y confeccionados por su vocal, el Ingeniero Don Alberto Capurro, ascendiendo este último á la suma de doscientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos con ochenta y dos centésimos (252,768$82.)

Art. 2.º Atendiendo las consideraciones de la Comision respecto á la conveniencia de dar mayores proporciones al edificio, elévase á cincuenta mil pesos más de lo presupuestado, el importe preventivo de los trabajos á practicarse, los cuales se llevarán á cabo estendiendo los rádios de la Cárcel para aumentar el número de sus celdas, dándose mayores proporciones á la casa de los Juzgados, del Director y de la guardia, y localidad aparente para el Médico del Establecimiento.

Art. 3.º El terreno que falte para las obras que se decretan será tomado de las dos cuadras de tierra que el Gobierno posée en propiedad inmediatas á la ya destinada á la Cárcel Preventiva y Correccional.

Art. 4º. Autorízase á la Comision á invertir en el edificio los noventa mil pesos aproximadamente, procedentes de la herencia del doctor Lapido, de que dispone, é inclúyase en el próximo presupuesto de gastos de la Nacion, la suma de doscientos mil pesos, necesaria para cubrir el costo total de la obra.

Art. 5.º La Comision llamará inmediatamente á propuestas para la edificacion por secciones del edificio, las que deberán empezarse y concluirse á un mismo tiempo.

Dichas propuestas no se estenderán por ahora mas que al importe de que dispone la Comision, y por el resto del precio del edificio se sujetará el contratista á la condicion necesaria de la provision de fondos por el Honorable Cuerpo Legislativo.

Art. 6.º La Comision avisará oportunamente al Gobierno luego se halle habilitada para proceder á la colocacion de la piedra fundamental, á fin de que se fije el dia en que ha de tener lugar ese acto solmne.

Art. 7.º Comuníquese y publíquese.

SANTOS.
CÁRLOS DE CASTRO.
MANUEL HERRERA Y OBES.
JOSÉ L. TERRA.
MÁXIMO TAJES.

—

Declárase de circulacion legal en la República las monedas de oro «Argentino» y «Alfonsino».

Cámara de Representantes.

Montevideo, Enero 11 de 1884.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, declarando de circulacion legal en el territorio de la República, las monedas de oro «Argentino» y «Alfonsino» por el valor de cuatro pesos, sesenta y seis centésimos.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al Poder Ejecutivo, las consideraciones de mi mas alta estima y aprecio.

JOSÉ C. BUSTAMANTE.
Presidente.
José Luis Missaglia,
Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

—

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.,

DECRETAN

Art. 1.º Quedan reconocidas como monedas de circulacion en el territorio de la República, el Argentino de oro de cinco pesos, con título de novecientos milésimos de fino y peso de ocho gramos y sesenta y cinco milésimos; y el Alfonsino de oro de veinticinco pesetas con título de novecientos milésimos de fino y peso de 8 gramos y sesenta y cinco milésimos.

Art. 2.º Las expresadas monedas en proporcion exacta en la medida actual de un gramo y seiscientos noventa y siente milésimos de peso, á la ley de novecientos diez y siete milésimos de fino, serán recibidas una y otra por el valor de cuatro pesos sesenta y seis centésimos.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la H. Cámara de Representantes en Montevideo á 11 de Enero de 1884.

BUSTAMANTE,
Presidente.
José Luis Missaglia,
Secretario-Redactor.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 11 de 1884.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.

SANTOS.
JOSÉ L. TERRA.

—

Modificaciones al Código Rural en lo relativo á las marcas del ganado

Cámara de Representantes.

Montevideo, Enero 11 de 1884.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la Ley sancionada por las Honorables Cámaras en sesion de hoy, modificando los artículos 44 y 45 del Código Rural.

Con este motivo me es grato reiterar á V. E. las consideraciones de mi mayor aprecio.

JOSÉ CÁNDIDO BUSTAMANTE,
Presidente.
José Luis Missaglia,
Secretario Redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

—

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidas en Asamblea General, etc., etc.

DECRETAN

Artículo 1.º Modifícanse los artículos 44 y 45 del Código Rural en la forma siguiente:

Art. 44. Al ganado vacuno se le marcará única y exclusivamente á fierro candente y será obligatorio hacerlo en la pierna, brazuelo, pescuezo, cabeza ó anca del animal, siempre del lado izquierdo.

El que marcase por otros medios ó en otra parte diferente de las indicadas, será penado con una multa de cincuenta centésimos por animal.

Desde la promulgacion de la presente Ley, el tamaño de las marcas de fuego que se construyan, no podrá exceder de quince centímetros de diámetro, pudiendo reducirse esta si así conviniera á los interesados.

Art. 45. La contra-marca se pondrá siempre del mismo lado de la marca y lo mas próximo posible á esta, no pudiendo colocarse nunca en las costillas bajo pena de la multa del artículo anterior en caso de contravencion.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la H. Cámara de Representantes en Montevideo á 11 de Enero de 1884.

BUSTAMANTE.
Presidente.
José Luis Missaglia,
Secretario-Redactor.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Enero 11 de 1884.

Téngase por ley de la Nacion, acúsese recibo, comuníquese, publíquese y dése al R. N.

SANTOS.
CÁRLOS DE CASTRO.

INTERIOR

Cámara Sindical de Comercio

MEMORIA PRESENTADA Á LOS SEÑORES SOCIOS DE LA BOLSA COMERCIAL EN LA REUNION ANUAL DEL 11 DE ENERO DE 1884.

Señores:

En nombre de la Cámara de Comercio que tengo el honor de presidir y cumpliendo las prescripciones del artículo 65 de los Estatutos del Centro Comercial, vengo á daros cuenta de los principales actos que han tenido lugar durante el año 1883 que acaba de terminar.

Habria deseado dar á esta Memoria toda la extension necesaria para que los propósitos que han animado á la Cámara y los fines que ha perseguido quedasen bien determinados. Fuera ese el medio mas adecuado de probar que la Cámara habia interpretado fielmente los deseos y aspiraciones de todos vosotros, á la vez que la exposicion escrita de sus ideas serviria para evidenciar la necesidad de las grandes reformas y de las modificaciones fundamentales que demanda esta Asociacion si legal y eficazmente ha de representar un dia al comercio, cuando el comercio quiera conquistar el rango de un poder moral de fuerza incontrastable, cual lo tiene el de otros paises.

Pero, razones que no necesito expresar aquí me imponen el deber de ser breve, concretando esta Memoria á una simple reseña de los principales asuntos en que la Cámara ha intervenido ya por propia iniciativa ya á peticion de partes.

I

Para evitar las dilaciones y demoras de los pleitos, ya que por desgracia no pueden evitarse los pleitos mismos, la Cámara se ocupó en primer término de ejercer las funciones de Junta arbitradora que le están encomendadas por el artículo 23 de los Estatutos, y mandó publicar avisos en los periódicos encareciendo las ventajas y conveniencias para el Comercio en someter sus diferencias á la decision de la Cámara, que las dirimiria brevemente y sin gastos.

Aunque la tarea es de suyo pesada y laboriosa, la Cámara la aceptó complacida, porque tiene la conviccion de la importancia de los arbitramientos comerciales, no solo porque evitan grandes pérdidas de tiempo y de dinero sino porque concurren á formar jurisprudencia consuetudinaria en los usos comerciales de la plaza.

Grato me es consignar que el comercio ha comprendido esas ventajas. La Cámara ha resuelto ya tres asuntos que le fueron sometidos y ha tenido ocasion de emitir privadamente su opinion sobre algunos otros.

Como solo se ha tratado hasta ahora de cuestiones sobre hechos ó interpretacion de contratos he creido innecesaria la publicacion de los laudos pronunciados; pero ellos están á vuestra disposicion en Secretaría, si juzgais útil su lectura.

II

Apenas publicados en Marzo de este año los Proyectos sobre Banco, Unificacion de Deudas y Puerto que el P. E. habia presentado á las Cámaras, se produjeron alarmas y desconfianzas en el comercio, que fueron creciendo á medida que la opinion de los Legisladores se pronunciaba favorable á aquellos proyectos.

La Cámara de Comercio siguió el temperamento aconsejado en una de las varias reuniones de comerciantes que tuvieron lugar, é integrada con tres respetables gefes de casas de comercio, cuya sensatez y competencia en las materias de que iban á tratar son notorias, procedió á redactar una exposicion dirigida al Honorable Senado. Aun cuando ese documento iba prestigiado con los nombres de lo mas principal de nuestro comercio, es del dominio público que aquel alto cuerpo no se dignó tomarlo en cuenta.

III

La circulacion de la moneda de oro Argentina, á pesar de ser una necesidad tan urgentemente reclamada por el comercio de ambos países, no ha sido autorizada aun.

La Cámara se presentó nuevamente en Julio de este año al P. E. haciendo estensas demostraciones al respecto y el P. E. prestó preferente atencion al asunto pasándolo á las Cámaras é incluyéndolo entre los que debian tratarse durante el período de las sesiones extraordinarias.

Despachado favorablemente por el Senado pasó á la Cámara de Representantes donde, ni la importancia del asunto, ni las quejas generales de los perjudicados consiguen interesar la atencion de aquel respetable cuerpo.

Mientras tanto, todos saben los enormes perjuicios que representa ese inusitado descuento en los giros sobre Buenos Aires que llegá á veces hasta 4 p%! y que podria muy bien evitarse ó por lo menos disminuirse con la introduccion del oro Argentino.

La Cámara acaba de dirigir otra nota al señor Ministro de Hacienda haciéndole presente el actual estado de cosas y pidiendo la eficaz recomendacion del P. E. para que el indicado asunto, así como el referente á la desmonetizacion de las piezas de oro de un valor inferior á dos pesos, sean brevemente despachados.

Presentaron esa nota personalmente el Vice-Presidente D. Juan Granara y el vocal señor Becker, y fueron atenciosamente oidos por el Sr. Ministro, quien se manifestó dispuesto en favor de la inmediata solucion que se pedia.

IV

Vencido el plazo fijado por el Gobierno Argentino, de acuerdo con la ley de monedas de 1881, las operaciones comerciales de aquella plaza debian efectuarse á moneda nacional, estando prohibido á las oficinas públicas admitir gestiones ó documentos en que se expresasen cantidades de dinero que no fuera en moneda nacional.

Con este motivo, era indispensable establecer el valor relativo de las respectivas unidades monetarias para las operaciones de cambio entre esta República y la vecina, y la Cámara, utilizando los minuciosos cálculos de los señores Ingouville y Becker, fijó las equivalencias en esta forma:

1 peso nac. oro de n. moneda vale $ 1.0720159 moneda argentina
1 » » Argentina » » 0.9328220 nuestra moneda

y recomendó en seguida al comercio que adoptase las siguientes proporciones fijas para los cálculos: agregar 7½ por ciento á nuestros pesos nacionales para convertirlos en pesos nacionales argentinos y dividir los pesos nacionales argentinos por 1.072 para convertirlos en pesos nacionales de nuestra moneda.

Adoptó en seguida y mandó publicar las Tablas de equivalencias de las unidades monetarias indicadas y la de correspondencia de los cambios francés é inglés con los pesos nuestros y los argentinos, cuyos trabajos tuvo la bondad de ceder á la Cámara el señor Ingouville.

Tanto las proporciones fijas para los cálculos cuanto las tablas indicadas, fueron aceptadas desde luego por los Bancos de esta plaza y por el comercio en general. Propuestas á la Cámara de Comercio de Buenos Aires fueron igualmente aceptados, por manera que existe hoy un sistema uniforme en ambos paises para los cálculos del cambio.

V

De otros asuntos se ha ocupado tambien la Cámara, como por ejemplo del relativo á los inconvenientes que ofrece la arpillera en el enfardelaje, de la lana etc.; pero ninguno de ellos requiere particular mencion por tratarse de gestiones que la Cámara hace á menudo extra-oficialmente.

VI

Al terminar esta breve reseña, voy á dejar consignado el estado financiero del Centro Comercial.

El movimiento de suscritores durante el año ha sido el siguiente:

Concepto	Número
Suscritores existentes en 31 de Diciembre de 1882	292
Recibidos durante el año 1883	30
Ingresados nuevamente en 1883	32
	354
Eliminados por diferentes causas	44
Existen actualmente	310

El movimiento de caja durante el año ha sido el siguiente:

Concepto	Importe
Saldo de 1882	$ 2,231 27
Recibido por suscriciones, alquileres, etc.	» 9,147 31
	$ 11,378 58
Pagado:	
Por Gastos Generales, sueldos, alquileres y servicio telegráfico	» 9,020 46
	$ 2,358 12
Saldo en efectivo y depósito en el Banco Comercial	$ 2,358 12
Quedan á cobrar:	
Cuentas atrasadas hasta 31 Diciembre 1883	» 6,710 25
Valor de muebles y útiles	» 176 96
	$ 9,245 33

Creo, señores, que la Cámara ha cumplido con todos los mandatos de nuestros Estatutos y somete á la Asamblea General la aprobacion de sus actos.

Cumpliendo con el Art. 12 de los Estatutos vá á procederse á la eleccion de 4 titulares y 9 suplentes.

Agradezco, señores, á nombre de la Cámara la confianza con que fuimos honrados con tan distinguido puesto, dando así nuestra mision por terminada.

Felix Buxareo,
Presidente.
Luis H. Cabeudo,
Secretario ad-hoc.

ESTADÍSTICA COMERCIAL

Cuadro comparativo de las existencias, entradas y ventas de Vino tinto de Cataluña

EN LA PLAZA DE MONTEVIDEO EN LOS AÑOS 1882 Y 1883

MESES	Existencia 1882	Existencia 1883	Entradas 1882	Entradas 1883	Ventas 1882		Ventas 1883		De la existencia pasaron á Buenos Aires 1882	1883	Pasaron de las entradas directamente á manos de varios almacenistas 1882	1883	De las entradas pasaron á Rio Grande 1882	1883
Enero	3.417	870	2.412	3.874	2.281	hasta el 30	3.889	—	—	—	—	75	—	—
Febrero	3.548	1.240	3.416	861	2.646	»	1.782	—	—	—	144	69	—	—
Marzo	4.175	290	3.586	4.738	3.529	»	3.572	—	—	—	69	173	—	—
Abril	4.163	1.283	2.719	3.143	2.315	»	3.426	—	—	—	38	31	—	—
Mayo	4.499	969	3.147	2.007	2.897	»	2.658	—	—	—	138	18	—	—
Junio	4.611	300	471	5.748	1.940	»	3.346	—	—	—	29	115	—	—
Julio	3.113	2.588	3.552	4.191	3.069	»	2.720	—	—	—	55	185	—	—
Agosto	3.541	3.874	3.542	2.335	3.920	»	2.710	—	—	—	87	106	—	—
Setiembre	3.076	3.393	1.208	3.825	2.571	»	3.716	—	—	—	42	228	—	—
Octubre	2.461	3.274	3.334	2.603	3.439	»	2.622	—	328	300	—	176	—	50
Noviembre	1.968	2.729	659	2.763	1.841	»	2.810	—	—	—	—	72	—	—
Diciembre	780	2.010	2.045	1.873	1.865	»	2.735	—	—	—	96	13	—	—
			30.881	37.961	32.402		35.485		328	300	698	1.261	—	50

Resúmen

1882 — Resúmen á 31 de Diciembre	PIPAS		1883 — Resúmen á 31 de Diciembre	PIPAS	
Existencia en 1.º de Enero	3.417		Existencia en 1.º de Enero	870	
Entradas en el año	30.881	34.298	Entradas en el año	37.961	38.831
Á DEDUCIR			Á DEDUCIR		
Ventas en el año	32.402		Ventas en el año	35.485	
Pasaron á Buenos Aires de la existencia	328		Pasaron á Buenos Aires de la existencia	300	
Pasaron directamente á mano de varios almacenistas	698	33.428	Pasaron de las entradas directamente á mano de v/ almacenistas	1.261	
			Idem de las entradas á Rio Grande	50	37.096
Existencia á 31 de Diciembre		870	Existencia á 31 de Diciembre		1.735

Cuadro comparativo de las existencias y ventas de los azúcares de Pernambuco

EN LOS AÑOS 1882 Y 1883 EN LA PLAZA DE MONTEVIDEO

[illegible]

Llevan balija

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina y Paranaguá, saldrá hoy 12 el vapor brasilero *Rio Yaguarao*. Correspondencia en el Correo hasta las 2 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay, saldrá hoy 12, el vapor inglés *Cosmos*, correspondencia en el correo hasta las 4 y 30 p. m. y en la Sucursal Marítima hasta las 5 y 30 p. m.

Para Buenos Aires saldrá hoy el vapor francés *Apolo*. Correspondencia en el Correo 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 de la tarde.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	BUQUES
Londres y escalas	» 12	inglés	Plato
Rio Janeiro y escalas	» 12	brasilero	Rio Pardo
Londres y escalas	» 12	inglés	Lápidus
Bremen y escalas	» 14	aleman	[illegible]
Liverpool y escalas	» 14	ingles	Patagonia
Hamburgo	» 15	aleman	Crasbrook
Burdeos y escalas	» 15	francés	La Cdulá
Burdeos y escalas	» 15	francés	Senegal
Havre y escalas	» 18	francés	Conte D'Eu
Rio Janeiro y escalas	» 19	brasilero	Rio de Janeiro
Callao y escalas	» 19	aleman	Menes
Corumbá y escalas	» 20	brasilero	Rio Apa
Valparaiso y escalas	» 20	inglés	Magellan
Bremen y escalas	» 21	aleman	Berlin
Londres y escalas	» 21	inglés	Teniers
Glasgow y escalas	» 22	inglés	Phœnician
Southampton y escalas	» 25	inglés	Trent
Rio Janeiro y escalas	» 27	brasilero	Rio Paraná
Nápoles y escalas	» 27	italiano	Sud-América
Génova y escalas	» 29	italiano	Umberto I

Vapores á salir

DESTINO	Salida	Bandera	BUQUES
Southampton y escalas	» 12	ingles	Dart
Rio Janeiro y escalas	» 13	brasilero	Rio Yaguarao
Rio Janeiro y escalas	» 13	brasilero	Rio Pardo
Valparaiso y escalas	» 15	inglés	Patagonia
Bremen y escalas	» 15	aleman	Baltimore
Southampton y escalas	» 16	inglés	Tagus
Génova y escalas	» 19	italiano	Sirio
Génova y escalas	» 19	francés	La France
Liverpool y escalas	» 22	inglés	Magellan
Rio Janeiro y escalas	» 21	brasilero	Rio Janeiro
Burdeos y escalas	» 25	francés	Senegal
Bremen y escalas	» 26	aleman	Hohenzollern
Hamburgo y escalas	» 26	aleman	Pernambuco
Rio Janeiro y escalas	» 27	brasilero	Rio Paraná
Southampton y escalas	» 30	inglés	Trent
Hamburgo y escalas	» 30	aleman	Menes
Valparaiso y escalas	» 31	inglés	Valparaí

Carballo y C.ª

De comestibles, loza y variedad de artículos—En su casa calle Zabala número 96.

El mártes 15 del corriente, á las 12 en punto, procederemos á la venta por órden y cuenta de quien corresponda, de un completo surtido de los artículos arriba indicados.

El detalle por los carteles. 99.e12

Por el mismo

Importante de un hermosa finca ubicada en la calle Arapey núm. 97 entre Uruguay y Mercedes, á la mas alta oferta. Títulos á satisfaccion.

El miércoles 16 de Enero, á las 5 de la tarde en punto, procederemos á la venta de la propiedad arriba citada; toda ella edificada con 6 habitaciones, cocina, letrina, y demas oficinas.

Llámase la atencion á los interesados á esta propiedad por su posicion central.

El mejor postor oblará la suma de $ 300 en el acto de adjudicársele, en garantía de su compra. 6853.d25

Ruano y Gomensoro

De cuatro solares

Muy bien situados, en la calle Agraciada á la izquierda antes de llegar al puente del Arroyo Seco.

El domingo 13 del corriente, á las cinco de la tarde y en los mismos terrenos, venderemos á la mas alta postura, por órden de su dueño estos

Cuatro solares con áreas convenientes y en muy buena situacion, rodeados de edificios y con frente á las calles Agraciada y Queguay.

La ventaja de tener el tren á su frente y la condicion de venderlos á cualquier precio, nos hace llamar la atencion de los interesados.

Títulos buenos.

Para ver el plano y títulos y por otros datos, verse con los rematadores, Piedras 131. 48.e6

Ruano y Gomensoro

De muy ricos muebles hamburgueses

DOS PIANOS

Un gran caja fierro, aparatos á gas

cortinados, espejos, cuadros

Alfombra de tripé, porcelana y demas de

[illegible]

Por los mismos

De un terreno situado en la calle de Maldonado, formando esquina con la del Cerro.

El miércoles 16 del corriente, á las cuatro y media en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado y á la mayor oferta este terreno compuesto de 21 metros 475 milímetros, igual á 25 varas de frente á la calle de Maldonado, por 21 metros 475 milímetros, igual á 25 varas tambien de frente á la calle del Cerro, formando una área total de 461 metros 175 milímetros cuadrados ó sean 625 varas.

Títulos inmejorables: pueden verse en nuestra casa calle 25 de Mayo núm. 268.

El comprador oblará la suma de 50 pesos en el acto de aceptarsele la oferta. 77.e10

Cipriano C. Silva

Importante del almacen de comestibles, sito en la calle de Santa Teresa núm. 105, esquina Alzaibar.

El lúnes 14 del corriente, á las doce en punto, procederé á la venta, por cuenta y órden de quien corresponda y por conclusion de negocio, de todas las existencias de dicha casa, consistentes en comestibles, bebidas, loza cristales, etc.

Al mismo tiempo

Armazon con vidriera, mostrador y estiva.

[illegible]

Leandro Gómez

De una gran casa baja

De diez varas de frente por cincuenta [illegible] En la calle Convencion núm. 194, [illegible] Julio y San José.

Al mas alto precio

El mártes 15 del corriente, [illegible] en punto, empezaré la venta

De esta gran casa baja de 10 varas de [illegible] Oeste, por cincuenta de fondo al Este [illegible] 500 varas; compuesta de 14 habitaciones, [illegible] maestro, 3 espaciosos patios, cocina, [illegible] be, etc., etc.

El mejor postor oblará la cantidad de [illegible] en garantía de la oferta.

Para mas informes, Misiones núm. 11[illegible]

Por el mismo

Del gran terreno de 11,486 varas

con edificio—En la Aguada, con frente [illegible] de Hocquart y á la calle por medio [illegible] conocida quinta del inglés ó del Sr. B[illegible]

El remate se efectuará en el mismo [illegible]

El viérnes 18 del corriente, [illegible] empezaré la venta al mas alto precio, de[illegible] vado y lindo terreno.

[illegible]

Al comercio Participamos al comercio que la casa que desde el primero del corriente, gira en esta plaza bajo la razon de Laymann Reimer y Ca., y es sucesora de la de Ungo y Ca., ha conferido poder general amplio á D. Cipriano Martinez para representarla en todos sus negocios, segun consta de la escritura de mandato, que en 7 del que rige autorizó el escribano D. Juan F. Moratorio, y el que ha sido inscripto en el registro de Comercio de primer turno. —Montevideo, Enero 10 de 1884.—*Laymann, Reimer y C.ª* e12.8

Al comercio La sociedad que en el ramo de librería, situada en la calle del Rincon esquina á Juncal, giraba bajo la razon social de Revert y C.ª, ha sido disuelta amistosamente quedando el activo y pasivo á cargo del ex-sócio de la misma D. Nicolás Perez.—Montevideo, Enero 8 de 1884.—*Daniel Revert, Nicolás Perez.* e11.3

Al comercio El que suscribe participa que con esta fecha ha vendido su fonda situada en la cuchilla de Juan Fernandez, Paso del Molino nº 164, al Sr. D. J. Bautista Etchegoyhen. El que tenga alguna cuenta contra dicha fonda la verificará en el término de cinco dias á contar de esta publicacion, pasados los cuales no se oirá reclamo alguno.—Paso del Molino, Enero 10 de 1884.—A ruego de D. Domingo Eyheregaray, *Fernando Urruty.* e11.5

[illegible]

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

No mas canas Acábase de recibir la afamada pomada tintera del Dr. Dommassan, legítimamente llamada la sin rival, tanto por la sencillez de su empleo como por el magnífico resultado; devuelve al cabello su color natural ya sea rubio, castaño ó negro, da brillo y fortifica la cabellera, cuanto pueda decirse es pálido en relacion á su efecto. *Provad y juzgareis.*—Unico depósito: peluquería de los Sres. Randon y Calmet, 25 de Mayo esquina Misiones. e5.2 meses

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga experiencia de *once años* en el país donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Profesor en campaña Un profesor Contador y Liquidador Público, que ejerce desde 24 años la honrosa carrera de la enseñanza, tanto elemental y superior, como comercial y de idiomas, desea trasportar su Colegio, que actualmente [illegible]

[illegible]

MONUMENTO AL GENERAL ARTIGAS

La Comision encargada de dar cumplimiento á la Ley de 5 de Julio de 1883 relativa á la ereccion del Monumento al general D. José G. Artigas, llama á concurso para el efecto, á los artistas, dentro [illegible]

[illegible]

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY
Los Lúnes, RIO DE LA PLATA.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viérnes, SILEX.
Los Sábados, VILLA DEL SALTO.
Sin dia fijo para carga, ONYX.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA BUENOS AIRES SOLAMENTE
Los lúnes, miércoles y viérnes, MINERVA.
Los mártes, juéves y sábados, APOLO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala, núm. 85.

SALIDAS EN ENERO

PARA ASUNCION Y ESCALAS
El 16, RIO PARANÁ—Agencia, Piedras 141.

PARA EL PACIFICO Y ESCALAS
El 17, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.
El 31, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.

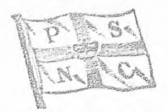
PARA EUROPA Y ESCALAS
El 18, SIRIO—Agencia, Misiones 65.

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL
El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 21, MAGELLAN—Agencia, Solis 55.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 156 (altos).

SALIDAS EN FEBRERO

PARA EUROPA Y ESCALAS
El 4, NORD-AMERICA—Agencia, Zabala 85.

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL
El 4, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés **ACONCAGUA** capitan A. Hamilton, saldrá el miércoles 9 de Enero de 1884.—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés **PATAGONIA** capitan J. Berry, saldrá el mártes 15 de Enero de 1884.—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés **MAGELLAN** capitan W. Waddilove, saldrá el lúnes 21 de Enero de 1884.—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés **VALPARAISO** capitan [illegible], saldrá el juéves 31 de Enero de 1884.—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés **BRITANNIA** capitan G. Hayes, saldrá el lúnes 4 de Febrero.—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.
La correspondencia para Inglaterra es mandada por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.
Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1a, 2a y 3a clase.
Precios reducidos.
YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis 55—Buenos Aires, Piedad, 98.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR

LA FRANCE

Capitan Romanes

saldrá el 19 de Enero para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA, y NÁPOLES.

Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahia recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.
En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.a clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.a, 2.a y 3.a clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.
Se reciben carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala 174 y 178. — *M. Llamas y Ca.*

RAGGIO Y C.a

SOCIEDAD ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR

AGENTE: LAVARELLO Y C.a

SERVICIO REGULAR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

Flota de la Compañía

SIRIO, PERSEO, ORIONE, STURA, NORMINA, [illegible] — LETIMBRO, [illegible]

EL MAGNIFICO VAPOR

iluminado á luz eléctrica en 1.a, 2.a y 3.a clase

SIRIO

Comandante: Piccosi

Saldrá el 18 de Enero de 1884 para Génova, Nápoles y escalas.
Llevando correspondencia, carga y pasajeros.
[illegible]
Por carga diríjase tambien á [illegible] Zabala 85.

LA PLATENSE

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION A VAPOR

ITINERARIO DE LOS VAPORES APOLO Y MINERVA

APOLO

SALIDAS

De Buenos Aires	De Montevideo
Lúnes	Mártes
Miércoles	Juéves
Viérnes	Sábado

MINERVA

SALIDAS

De Buenos Aires	De Montevideo
Mártes	Lúnes
Juéves	Miércoles
Sábado	Viérnes

Para pasajes, carga y encomiendas, ocúrrase á la Agencia, calle Zabala núm. 85.
o23.perm — *P. Christophersen.*

Lloyd Argentino

VAPOR ARGENTINO

RIO PARANÁ

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el mártes 16 del corriente para Buenos Aires, San Nicolas, Rosario de Santa Fé, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito, Humaitá, Pilar, Formosa y Asuncion.
En combinacion con los vapores para **Alto Paraná**; para los siguientes puntos: Paso de la Patria, Itatí, Itaygesté, Ituzaingó y Posadas.
Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducidos.
En los precios de fletes de carga, está comprendido la descarga en el puerto de Buenos Aires, en los demas puertos es por cuenta de los consignatarios.
Para mas informes verse con *Fraga hermanos*, agentes, 141, calle de las Piedras, 141.
e12.4

LA VELOCE

Navegacion italiana

LINEA POSTAL Y COMERCIAL A VAPOR CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Armador: Cab. Matteo Bruzzo

NORD-AMÉRICA

Capitan: Cav. F. Gaggino

Saldrá el **4 de Febrero de 1884**, para Gibraltar, Marsella y Génova.
Viaje rapidísimo en 15 dias.
Precios de pasaje para este vapor

Camarote especial por pasaje	$ 192.00
» primera	163.20
» segunda	121.60
Tercera clase	48.00

El billete del vaporcito, gratis.
Agencia, Zabala núm. 85.
104

LINEA DE VAPORES DEL LLOYD AUSTRO HUNGARO

EL VAPOR

MELPOMENE

Capitan: Lemessich

Saldrá para Marsella y Trieste, tocando en Rio Janeiro, el 16 del actual.
Admite carga y pasajeros.
Para pormenores, ocúrrase al agente, *P. Christophersen*, calle Zabala 85.
e10.7

Mensagerias Fluviales á Vapor

RES NON VERBA

Nuevo itinerario de verano

SERVICIO COMBINADO PARA BUENOS AIRES Y ESCALAS

Vapor **Rio de la Plata**, los lúnes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
« **Cosmos**, los miércoles para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
« **Silex**, los viérnes para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
« **Villa del Salto**, los sábados para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
Onyx, servicio semanal para carga sin dia fijo.
Por mas pormenores, agencia, Zabala, 51.
7

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MONTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Enero á las 4 de la tarde, para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante BAULE

Saldrá de aquí el 25 de Enero á las 4 de la tarde, para RIO JANEIRO, LISBOA y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercaderías, dirigirse á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 156, ALTOS.
El agente, **A. de la Noé.**
O al corredor: **Ch. Sagory**, Zabala, 66.
5

SECCION JUDICIAL

Jueces de Féria

Superior Tribunal de Justicia — Sr. Camarista Dr. D. Alberto Nin. Secretario, D. Francisco M. Castro.
Juzgados de lo Civil, Comercial y Hacienda — Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan A. Saráchaga.
Juzgados del Crimen y Correccional — Sr. Juez L. del Crimen D. Jorge H. Ballesteros.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se cita y emplaza á D. Tomás Rivero, para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en los autos que por ante este Juzgado le sigue D. Pedro Guidotti y hoy el Procurador de los Curiales, por cobro de costas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará Defensor de Oficio. —Montevideo, Diciembre 22 de 1883.—*Juan R. Albistur*, Escribano público.
d23.1 mes

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Domingo Bernetch, para que por sí, ó por medio de apoderado instruido y expensado, comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres. Haurie y Zabalca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 19 de 1883.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio.
d20.1 mes.

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. D. Ernesto Frías, se cita y emplaza á D.a Enriqueta, D.a Elena, D.a Inés, D.a Ernestina, D.a Emilia, D.a Antonia, D.a Francisca y D.a Elisabet Prange, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á [illegible] del inventario en los autos testamentarios de D. Juan Antonio Prange.—Montevideo, Diciembre 22 de 1883.—*Julio Sixera*, escribano público.
d23.1 mes

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno Dr. D. José L. Vila, [illegible] de D. Ezequiel de Viana, [illegible]—Montevideo, Diciembre 21 de 1883.—*Benito Montaldo*, escribano público.
d27.1 mes

Juzgado Letrado Departamental

DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Ramon Montero y Paullier, y á los efectos del art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público el fallecimiento intestado de D. Timoteo Alberto Souza, citándose á todos los que se consideren con derecho [illegible] para que se presenten á deducirlo ante este Juzgado en el término de sesenta dias con los justificativos correspondientes, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Fructuoso, Noviembre 22 de 1883.—*Francisco Sagrido.*
d15.1 mes

Juzgado de Paz del Reducto

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del Reducto, ciudadano D. [illegible], se va á proceder el dia 26 de Enero próximo venidero, á las 4 de la tarde, á la almoneda de un terreno y finca de la sucesion de don Pedro Menendez, situado dicho inmueble en la calle del Reducto núm. 237 á 247; comprendiéndose el terreno de 1175 metros 76 centímetros cuadrados, tasado en todos sus ramos en la suma de 3542 pesos, 56 cts. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, y el mejor postor consignará la suma de cien pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civiles. Los títulos y demas antecedentes se encuentran en el referido Juzgado á la disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 21 de 1883.—*Eduardo Garçao*, Escribano Público.
d25.15

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda Dr. D. José L. Vila, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Juan Benito Aguilar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha entablado la Empresa del Ferrocarril U. del Este sobre indemnizacion por expropiacion de terrenos bajo apercimimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 12 de 1883. — *Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda.
d18.1mes

ANUNCIOS

LICEO URUGUAYO

COLEJIO PARA SEÑORITAS

DIRIGIDO POR FILOMENA ORTEGA DE FONTELA

389—CALLE 25 DE MAYO—389

Los exámenes de las alumnas de esta estableci miento se verificarán los dias 20, 21, 22, 23 y 24 de corriente de 7 á 10 p. m.
Las clases se reabrirán el dia 7 de Enero de 1884.
Admite pupilas, medio-pupilas y externas.
d12.30 — Diciembre de 1883.

Carnaval de 1884

POMOS

H. R. PIDER

Los mas acreditados y mejor confeccionados.
No han tenido hasta **hoy competencia.**
Sus aromas reconocidas de primera clase.
Cajas de una y de media docena.
Envases elegantes.
Pomos de estaño puro.

Depósito general:

CALLE MISIONES NÚM. 127, ESQUINA DEL CERRITO

Por muestras y demas pedidos: al Depósito general ó Carballo y C.a, Zabala 96.
o.14

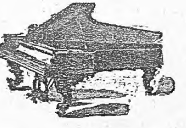
Gran depósito de pianos

DE

Engelbrecht y Koch

319—CALLE 25 DE MAYO—319

(Entre Ituzaingó y Cámaras)



Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares de las mas renombradas fábricas de Europa.
Considerable rebaja en los precios anteriores.
65.dp %

La Edificadora Argentina

Enagenacion de campos, terrenos y propiedades en la Provincia de Buenos Aires, calle Belgrano 131

SUCURSAL: COLON NÚM. 148

106

STEINWAY AND SONS

MARCA DE



FABRICA

PIANOS MANUFACTORY—NEW YORK

Todos los pianos fabricados por la casa de Steinway and Sons, llevan la marca de fábrica arriba registrada; los que no llevan esta marca son falsificados. Por mas pormenores, verse con el único representante para la República Oriental del Uruguay, **Teodoro Grethe, calle Ituzaingó, 163 (Plaza Matriz)**, donde siempre se hallan pianos en exposicion de esta fábrica.
o17.per dpm %

Banco Comercial

Desde el 1.° del entrante mes y hasta nuevo aviso este Banco abonará por depósitos que se hagan en el despacho del Banco, los intereses como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses	3 p. % anual.
Por 3 id	3 »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p. % anual. Sobre los saldos en cuenta del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Noviembre 30 de 1883.
49

AU CHAT BOTTÉ

121—CALLE RINCON—121

BARATILLO DE CALZADO



El nuevo propietario de este establecimiento, recientemente abierto al público, participa á todas las personas amantes de lo bueno, que en esta casa encontrarán siempre un completo y elegante surtido de calzado, tanto extranjero como del país.
En cuanto á los confecciones sobre medida, nos valdremos del dicho de San Tomás:

VER PARA CREER

Los operarios que trabajan para esta casa, son maestros consumados, que han hecho estudios profundos en el arte para poder llegar á la perfeccion.
El público en general, y las señoras y señoritas en particular, son invitados á visitar esta casa.
Los precios serán siempre sin competencia, como lo pagarán nuestros favorecedores,—de esta manera hasta los **gatos andarán con botas.**
d16.1 mes

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS

Y AGENCIA DEL RIO DE LA PLATA

OFICINA MATRIZ: LÓNDRES, 61 MOORGATE STREET

Capital autorizado	£ 1.000,000
Idem emitido y suscrito	« 500,000

DIRECTORIO

John Morris, Presidente	Hon. Sidney Herbert M.P.
Eward Ashworth	John Taylor
Frederick Fearon	E. M. Underdown
J. E. Gorst Q. C. M. P.	W. Wilson.

Esta Sociedad hace préstamos *en efectivo* sobre hipotecas de propiedades urbanas ó rurales en la República Argentina ú Oriental del Uruguay, á plazos convencionales.
Tambien se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.
Por demas pormenores, ocurrir á la Oficina de la Sociedad en Buenos Aires, San Martin 36, (altos).
d11.3 meses — *H. Alfred C. Cox*, Gerente.

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.
12

ENFERMEDADES DEL

CORAZON

Asma, Catarro

CURACION CIERTA

CON EL USO DE LOS

Gránulos Antimoniales

DEL

Dr PAPILLAUD

Informe favorable de la Academia de Medicina de Paris

Exíjase que cada frasco lleve escritos los nombres de

E. MOUSNIER & L. PAPILLAUD

Farmacia E. MOUSNIER, en SAUJON (Francia.)

Depósitos en todas las principales Farmacias.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se avisa á los señores accionistas que desde el 28 del corriente mes, se empezará á pagar un dividendo de 6 shillings, igual á $ 1.41 por cada accion de £ 10, correspondiente al primer semestre de este año.
Se debe ocurrir á la oficina de la Administracion, calle Rio Negro núm. 14 en los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 12 y desde las 2 hasta las 4, con objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.
El registro para la transferencia de acciones quedará cerrado desde el 24 hasta el 27 del corriente.
Montevideo, Noviembre 21 de 1883.
n21.2 meses — *E. Cooper*, Rep. Legal.

RABANO IODADO

de GRIMAULT y Ca, Farmacéuticos en Paris

El **Jarabe de Rábano iodado de Grimault y Ca**, es una combinacion del **Berro**, el **Rábano**, y la **Coclearia**, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.
Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de GRIMAULT y Cia, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.
Desde hace veinte años, este medicamento dá los más notables resultados en el tramiento de la **Tisis** y de las **Enfermedades de los niños**, es poderoso contra las **Escrófulas** el **Linfatismo**, la **Raquitis**, la **Infartacion** y la **Inflamacion de las glándulas del cuello**, los **Tumores**, las **Costras** y las diversas **Erupciones de la piel**, de la **Cabeza** y de la **Cara**. Excita el **Apetito**, dá tono á los **tejidos**, combate la **Palidez** y la **Blandura de las carnes**, devuelve á niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las **Costras de la leche.**
Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Ca.

Depósito: Casa GRIMAULT y Ca, 8, rue Vivienne y en las principales Farmácias y Droguerías.

Las verdaderas píldoras de Vallet no estan plateadas; en cada una de ellas esta impreso con letras negras el nombre de Vallet.

PILULES DE VALLET

PILDORAS DE VALLET

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

El hierro contenido en las **PILDORAS DE VALLET** es asimilable, puede suportarse por los estómagos mas delicados y penetra rapidamente en la sangre. Así es que las **PILDORAS DE VALLET** estan reconocidas como el medicamento ferruginoso mas seguro para curar la **ANEMIA**, la **PALIDEZ DEL COLOR** y para fortificar los temperamentos **DEBILES** y **LINFATICOS.**
Las **PILDORAS DE VALLET** no producen estreñimientos de vientre ni ennegrecen los dientes.
A cada frasco acompaña una instruccion.
Exíjase que la etiqueta tenga la firma puesta al margen: Vallet

VENDA EN LA MAYOR PARTE DE LAS FARMACIAS.

Fabricacion y venta por mayor en la casa L. Frere & Ch. Torchon, 19, rue (calle) Jacob en PARIS.

VINO DE MOITIER

Médico Presidente del Conservatorio de Artes y Oficios de Paris — MEDALLA DE ORO EN 1883

DIGESTIVO TÓNICO FEBRÍFUGO — de QUINA Ferruginoso, MÁLAGA y FOSFATO de Hierro

Este VINO fué muy elogiado por toda la prensa médica por ser el mas enérgico.

Tónico se usa para curar la Anemia, la Clorosis, el Empobrecimiento de la Sangre, y es superior á todos contra las Fiebres.

PARIS HOUYVET Farmco de 1a Cl. rue des Lombards 44

Depositarios en Rosario y Montevideo: Demarchi, Parodi y Ca.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.

MÁQUINAS AGRÍCOLAS

TRILLADORAS, MALACATES

ARADOS, CORTADORAS DE FORRAJES, AVENTADORA

MÁQUINAS DE COSER

SISTEMA REMINGTON Y SINGER

Todas estas máquinas y muchas otras son directamente introducidas de Europa y Norte-América y garantidas por

ED. GRAUERT Y C.a

CALLE CERRITO NUM. 183

n8.3 meses.2 p.sem

SOCIEDAD «MINI»

EN LIQUIDACION

VENTA DE OCHO Ó NUEVE SUERTES DE ESTANCIA

La Comision Liquidadora de esta Sociedad ofrece en venta ocho ó nueve suertes de estancia situadas en el Rincon de Ramirez, Departamento de Cerro-Largo, cuyos límites son los siguientes: Por el Norte, campos de D.a Ana Ramirez; por el Sud, la laguna Merin; por el Este, la Cañada Grande, por el Oeste, el Arroyo Zapata.
El campo indicado tiene excelentes pastos, magníficas aguadas naturales, la laguna Merin la cañada Grande y el caudaloso Arroyo Zapata y aguadas artificiales situadas convenientemente; está alambrado en los límites en que es necesario, y los títulos de propiedad son de primer órden.
Los que se interesen en la compra pueden ocurrir para tratar:
En **Montevideo** al Escritorio de la Sociedad, calle de 25 de Mayo núm. 371, ó al domicilio de cualquiera de los miembros de la Comision Liquidadora calle 25 de Mayo núm. 369 y calle de Buenos Aires núm. 114 y 201.
En **Artigas**: los interesados podrán obtener todos los datos que deseen en la casa de comercio de los Sres. Medeiros hermanos.
Montevideo, Diciembre 20 de 1883.
La Comision Liquidadora.
Juan D. Jackson.—Juan M. Perez.—A. Rodriguez Larreta.
d21-2meses.

CONCURSO HEROSA

Los acreedores del concurso de D. Lino Herosa, son invitados á pasar por la casa calle de Buenos Aires núm. 255 desde el 7 del corriente en adelante, de *una* á *cuatro* de la tarde, á recibir el importe de sus créditos con arreglo al concordato celebrado y aprobado por el señor Juez L. de Comercio.
e5.8 — Montevideo, Enero 4 de 1884.

Oriza-Tónica

AGUA VEGETAL CON LOS PERFUMES ABAJO EXPRESADOS:

CALIDAD SUPERIOR

Para limpiar los Cabellos y conservar bien la Salud de la Cabeza

Esta locion es el extracto de las sustancias detergentes y corroborantes de la yema del huevo. Usándola se cuida bien de la limpieza y de la salud del cutis cabelludo y se *impide la caida del pelo*. Sus perfumes suaves dejan un agradable olor despues de haberse servido de ella.

PERFUMES DIVERSOS

NEW MOWN HAY	ORIZA DE LAS PAMPAS	YLANG YLANG
JOCKEY-CLUB	JASMIN D'ESPAGNE	FOIN FRAIS COUPÉ
MOSS-ROSE.	TREVOL	VIOLETTE DES BOIS
VETIVERT DES INDES	ESS. BOUQUET	OPOPONAX

HELIOTROPE BLANC

L. LEGRAND, Perfumista, Proveedor de varias Córtes extranjeras

PARIS — *207, rue (calle) Saint-Honoré, 207* — PARIS

DEPÓSITOS EN LAS CASAS DE TODOS LOS PRINCIPALES PELUQUEROS Y PERFUMISTAS

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

GRAGEAS DE EXTRACTOS DEPURATIVOS

al Ioduro de Potassium

del Doctor **DUCOUX** de POITIERS

Regenerar la sangre purificandola, borrar las huellas que dejan casi siempre las *Enfermedades contagiosas*, paralizar la accion del *Mercurio*, si se le hubiése usado, sacandole de la economia, tales son los principales efectos de este precioso depurativo que, en las *Enfermedades sifilíticas*, es el complemento de toda curacion de los *Derrames*, sirve para preservar los *Accidentes secundarios ó tierciarios* y los cura radicalmente cuando existen. — Estas Grageas se emplean tambien ventajosamente en los *Reumatismos*, las *Enfermedades cutáneas* y las *Escrofulosas.*

Depósito general en PARIS, calle Saint-Denis, n° 209.

EN MONTEVIDEO: DEMARCHI, PARODI y Ca.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.a



ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG

su accion es segura contra las *Enfermedades del Pecho, Afecciones escrofulosas, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónicas, Delgadez de los Niños, Flores blancas,* etc.

ADVERTENCIA: Desde el 1° DE ENERO de 1883, EXÍJASE en el rótulo el SELLO AZUL del ESTADO FRANCES.

Farmacia HOGG, rue Castiglione, 2, PARIS. — En el Extranjero, en las principales Farmacias.

ALAMBRE PARA CERCOS

CLASE ESPECIAL

MARCA GUANACO

REGISTRADA

NUMEROS 3, 4, 5, 6 y 7

En venta en el escritorio de los corredores **Buela hermanos.**

96—CALLE MISIONES—96

d15.perm

LOTERÍA PÚBLICA

LA COLONIZADORA ARGENTINA

PREMIO MAYOR $ 4,000 MONEDA NACIONAL

Depositados en garantía en el «New London and Brazilian Bank»

El billete entero vale un peso moneda nacional y el quinto veinte centésimos.
Se juega en Buenos Aires, prolongacion de la calle Rivadavia núm. 366 (Almagro), todos los sábados por la mañana.
Los premios se pagan en esta, calle Sarandí número 223.
116



FOLLETIN

LAS REPRESALIAS DE LA VIDA

POR

EDOUARD DELPIT

No se atrevió á dejar traslucir sus inquietudes. Sin embargo, llegaron á ser muy vivas: el señor de Ceudon se retiró antes que los invitados. ¡Con tal que no hiciese alguna calaverada! Sebastian no pensaba en tal cosa. Avergonzado al principio de haberse dejado sujetar por el amor como un colegial, pronto no pensó mas que en la dulzura de sentir latir su corazon. ¡Habia creido tan muerta su juventud! ¡Se casaba para enterrarla, y por cuanto resucitaba! ¡Por cuánto iba á comenzar la vida desde aquel dia precisamente! ¿Acaso habia vivido hasta entonces? Repasaba en su memoria su ficticia existencia. ¡Qué larga pesadilla! ¡Qué larga orgía del cuerpo y del cerebro! Todo aquello era lastimoso, desconsolador. Sus amores de otros tiempos, arrebatados por la indiferencia ó el cansancio, ¿qué eran? Descorazonadoras groserías, fantasías que no podian confesarse, ceniza impura. ¿A quién habia él amado que se pareciera á aquella niña glacial, á la que apenas conocia, que le habian dicho que era su prometida, y que repentinamente trastornaba su existencia? En ella habia un alma virgen en un cuerpo virgen. Su misma frialdad era un encanto, puesto que se [illegible] en obstáculo. El reanimaría á la insensible criatura, haría que abrieran en ella todas las flores del amor, la abrigaria hasta la tumba contra los peligros, las disoluciones y las lágrimas. Y en cambio á él, ¡qué cambio en su soledad! ¡No mas desencantos, no mas excepticismo! Tendría un alma que amar, que fecundar, que defender, un alma que le comprendiera y le sostuviera, y que nada podria separar de la suya. Una necesidad de ser amado, exclusivamente, le acometia con violencia. En el fondo de su alma nacian, se engrandecian todas las abnegaciones, todos los heroismos. Ya no se sentia el mismo. El hombre egoista gastado, envejecido antes de tiempo, desaparecia. Como una hada de los paises encantados, Beatriz le habia tocado con su varilla mágica; ¡el amor le trasfiguraba! Ahora, para poseer su sueño, para hacer de él una realidad, solo le faltaba una cosa: coger aquel corazon.

Beatriz hablaba poco. Muchas veces, en vez de contestar, se sumia en el éxtasis de la música de amor que la embriagaba. En cuanto Sebastian callaba, Beatriz se recogia para volver á hallar dentro de sí misma el eco de aquella voz. Cuando él llegaba, cuando él le cogia la mano y se la besaba, hubiera ella deseado arrojarse en sus brazos, y gritarle que le adoraba. Pero acostumbraba á reprimir sus arranques, y aun sorprendida de su impetuosidad, empleaba toda su energía en ocultarlos. Conservaba siempre su máscara de mármol indescifrable. ¡Y sin embargo, pasaba las noches soñando despierta, llorando sin saber por qué, con una dicha infinita, repitiendo las palabras de Sebastian, acordándose de sus ademanes y de sus actitudes! Le adoraba piadosamente como á un ídolo. A veces deseaba que Sebastian le arrancase su secreto, para morir de gozo y de confusion, con la cabeza apoyada sobre su pecho. ¿No estaba él encantador en sus horas de abandono? Todo lo que ella admiraba, ¿no lo admiraba él? Si alguna vez hubiese tenido el ambicioso sueño de ser elegida por el mas noble y el mejor de los hombres, ¿no hubiera sido á él á quien hubiera visto en sueños? ¡Y como la amaba él! ¡Cuántas veces se lo habia jurado! Ella habia permanecido muda ante aquellas declaraciones; pero bien debia haber notado él de cuán viva alegría la inundaban. ¡Y su padre le habia pintado el matrimonio como un deber siempre penoso! ¿Penoso con Sebastian? ¡Cuando su vida databa de él! ¡Cuando su dicha habia nacido por él! Ella hubiera vencido todos los obstáculos para seguirle. Ella hubiera sufrido la mas espantosa miseria, los mas crueles padecimientos, mil muertes, antes que quedarse sin verle un solo dia.

Los primeros tiempos que siguieron á la presentacion parecieron soberanamente fastidiosos al señor de Felenzac. Su papel de guardian de las convalecencias le molestaba mucho, tanto mas, que la ruina de la alquería le obligaba á presentarse continuamente en el lugar del siniestro. Su inteligencia, poco acostumbrada á las complicaciones, no le sugeria fácilmente el medio de ser á la vez buen mentor y buen propietario. Ciertamente, Beatriz le preocupaba. Pero el toro premiado tenia tambien derecho á cuidados especiales. Para arreglarlo bien, hubiera sido preciso que el ojo del padre y del amo hubiesen podido converger sobre un mismo campo de observacion. Y justamente la alquería del Castañar habia tenido la mala inspiracion de dejarse edificar, y aun de dejarse caer, á algunos kilómetros de Monlyniac. Así es, que cierta mañana estuvo á punto de abandonarle su flema al señor de Felenzac, cuando, al levantarse de la mesa, y en el momento en que iba á salir para el Castañar, oyó en el patio el paso de un caballo.

No podia abandonar constantemente la compañía de su futuro yerno. Sin embargo, le esperaban en la granja el toro premiado, los colonos que tenian que alojarse allí, y sobre todo gran variedad de ganados. No estando él, no sabrían dónde meter todo aquello. Habia que hacer barrer los escombros y alzar barracas de tabla. Su presencia era indispensable. Se le ocurrió la idea de llevar al señor de Ceudon. Pero, en primer lugar, esto no era propio del jóven. ¡Acaso quisiera meterse á dar su parecer! Y además, ¿de qué iba á hablar durante todo el camino? A falta de disculpa, resolvió hacer de tripas corazon, y aun poner buena cara, y recibió á Sebastian con tanta cortesanía como si no hubiese experimentado contrariedad alguna. Le habló brevemente de sus preocupaciones. Despues de lo cual, volviendo á su mutismo habitual, quedóse á la espera, como un perro guardian, atento, entre los dos jóvenes.

Aquel dia, el conde perdió mucho del buen concepto que de él se habia formado Felenzac. El amor del jóven irradiaba hasta el punto de que, aunque falto de experiencia, el ojo del señor de Felenzac le cogió al vuelo. Para éste el amor no era mas que la hipocresía, ocultando, bajo un lenguaje dorado y ridículas travesuras, el ardor de un deseo brutal. Empezó á pensar que casaba á su hija con un hombre demasiado jóven! ¡Pero los Felenzac no tienen mas que una palabra! Se contentaría con esperar á que la edad corrigiera á su yerno. Por lo demás, el terreno que éste perdia en su ánimo, Beatriz lo ganaba. Su reserva, su frialdad, la sencilla naturalidad de sus maneras, entusiasmaron al señor de Felenzac. Se aplaudia á sí mismo por tal resultado. Estaba orgulloso de su hija. Sebastian parecia afectado por la aparente indiferencia de Beatriz; el orgullo del padre se dilataba. Beatriz era la obra perfecta de las últimas recomendaciones del caballero. La habia acorazado contra las miserias y las mentiras de la vida. Se mostraba digna de la sangre que él la habia hecho el honor de poner en sus venas. Cuando el señor de Ceudon se hubo retirado.

—Hija mia (dijo el señor de Felenzac), estoy contento de vos. Continuad de ese modo, y merecereis toda mi aprobacion y la estimacion de vuestro marido.

Este fué el primer elogio que Beatriz oyó salir de labios de su padre. Quedóse altamente satisfecha. En adelante, el señor de Felenzac tomó la resolucion de irse al Castañar á la salida del sol. Volvia á diferentes horas y encontraba á Sebastian con su hija, sin que se le presentase nunca ocasion de dirigir á ésta la menor advertencia. ¡Qué discípula habia sacado!

Nada revelaba el secreto de Beatriz, á no ser una actividad febril, sumamente impropia de sus costumbres, pero justificada, no obstante, por la larga enfermedad de Bernardilla, incapaz de ocuparse del manejo del castillo. Sebastian miraba siempre con encantados ojos á su prometida desempeñando sus deberes de dueña de la casa. La marquesa de Pignol observaba que su sobrino desaparecia por la mañana y no regresaba hasta las altas horas de la noche. Persuadida de que andaba en busca de aventuras, le parecia de mal gusto este modo de aturdirse por su futuro matrimonio, y se escandalizaba bien desacertadamente. El viejo salon de Monlyniac, tan triste, tan sombrío, tenia en el ánimo de Sebastian la tranquila solemnidad de una iglesia, donde reinaba Beatriz como una Santa del Paraíso. Además, daba con ella largos paseos por las orillas del Couze, á la sombra de los álamos, los sauces y los chopos, ó por los escarpados senderos que serpentean á través de las colinas cubiertas de rocas. La frialdad de Beatriz le entristecia, porque estaba muy enamorado; pero esperaba que llegaría á violentar aquel corazon sin latidos. Además, si bien la jóven nada le decia, su mismo silencio era elocuente. A veces encendíase una chispa en el fondo de sus grandes ojos castaños. Las largas pestañas y los párpados cerrados súbitamente no conseguian apagarla por completo. El alma de Sebastian se inundaba de indecible alegría. Forjábase entonces un porvenir de eterna dicha.

En uno de estos momentos le dijo él:

—Dios, que os entrega á mí, sabe que nada hay en mi pasado que me haga merecer este don. Así es que muchas veces tengo miedo.

—¿Miedo? —preguntó ella sorprendida.

—Sí. He disipado locamente mi juventud. Las penas que por ello siento se parecen á remordimientos. Yo no era digno de vos cuando vuestro padre os ligó á mí. ¿Lo soy ahora?

Y como ella no respondia, continuó:

—Desde que os conozco, Beatriz, he cambiado; ¡oh, he cambiado mucho! La vida me parecia una carga intolerable. Ahora la bendigo como un beneficio. La encontraba vacía, desnuda y helada; hoy la encuentro llena de encantos. La seguia sin objeto, sin aspiraciones, sin esperanzas; actualmente conozco que hay en ella una mision que cumplir: el deber y el honor. Todo eso, vos sois quien me lo ha enseñado. Os he visto caminar en la paz de la conciencia y en la virtud, y he querido caminar con vos á vuestro lado. Me he empequeñecido ante vuestra fulguracion para que cayese sobre mí sin tasa. ¡Beatriz, Beatriz! Me he despojado de la vejez, he bebido en los manantiales de la naturaleza inmortal. Pero todo eso es obra vuestra. Yo no he hecho nada, yo nada puedo hacer por vos. ¡Y vos me atormentais!...

Su voz se ahogaba entre un sollozo. Beatriz le miraba llena de asombro.

—¿Yo os atormento, yo?

—Sí. ¿Sé yo siquiera si me amais? ¿Sé si me amareis algun dia? Todo, alrededor de vos, tiene caricias vuestras. Yo, nada, ni una palabra tan solo. Os han dicho que teniais que casaros conmigo, os habeis inclinado, y yo me pregunto si hablo con una víctima. ¡Soy bien desgraciado, ya lo veis! Tal vez haya merecido esta expiacion. Acabo de decíroslo: muchas veces tengo miedo. Pero eso seria muy cruel. La educacion ha extraviado mi vida. En el fondo, no soy malo. Mirad, yo no juraría que vos no me odiais.

—No tengo motivo para odiaros, —dijo dulcemente Beatriz.

Su pequeña mano crispada, estrujaba su vestido. Hacia esfuerzos sobrehumanos para conservar la calma. Sebastian se detuvo, y hundiendo de pronto sus ojos hasta el fondo del alma de su prometida.

—Beatriz, si fueseis libre, ¿me querriais? —preguntó.

La jóven bajó la vista ante la mirada de fuego del conde. Su pecho palpitaba. Un estremecimiento convulsivo recorrió su cuerpo. Se sentia desfallecer. A despecho de sus esfuerzos, la pasion iba á abrir sus labios y á arrojarla enloquecida en aquellos brazos adorados. Se resistió.

—¡Qué pregunta! —murmuró.

Y escapóse ligera como una cierva espantada. Para aquel alma cándida que desconocia el mal, su secreto era su honor. No debia descubrírselo al señor de Ceudon hasta el dia en que el sacerdote le hubiera dicho: «Amad á vuestro esposo,» y entonces contestaria ella; «Ya hace mucho tiempo que lo hago.»

Sebastian trató aun varias veces de hacerla hablar; pero ella eludia siempre sus preguntas. Sin embargo, una tarde en que él, con su voz tierna y ardiente, le decia:

—¡Os lo suplico, contestadme! experimentó ella una especie de vértigo físico, y murmuró: ¡Sí, en un tono tan bajo, con un acento tan apagado, que el jóven sintió un estremecimiento de angustia. ¿Consumaria ella el sacrificio? ¿Haria un esfuerzo para mentir, ó le amaria? No, no era posible. ¡El amor adivina el amor, y Sebastian no adivinaba nada! Beatriz habia vuelto á su silencio y frialdad de costumbre. Si le hubiese amado, ¿procederia de este modo?

Un profundo decaimiento sobrecogió al señor de Ceudon. Su sueño habia sido extremadamente delicioso. Semejantes dichas no existian para él, ni acaso para la tierra. Sus ilusiones, que habian acudido en tropel como las golondrinas por la primavera, volaban á toda prisa, ahora que el sol del amor parecia descender tras de su horizonte. Luchaba como un desesperado por conservar aun la caricia de la dicha que habia entrevisto. El, que antes habia desechado con firme resolucion las quimeras de su juventud, se agarraba ahora á ellas con toda la fuerza de un agonizante que no quiere morir. ¡Ay! ¿Qué habia venido á hacer en aquel país? ¿Por qué la habia encontrado? ¿Por qué no le quedaba el recurso de apartarse de aquella vision? Al menos antes, cuando todo le aburria, no conocia nada en este mundo mas que el inconmensurable tedio que le devoraba. Hoy lo veia, lo sabia, existia el medio de ser dichoso. Si no lo era él, era porque habia encontrado en su camino, en vez de una mujer, un pedazo de mármol. ¡Su vida podia cambiar; pero no cambiaria! Aquello habia acabado. El amor ardiente, el amor sagrado de que estaba sediento, le faltaria eternamente, porque unia su suerte á un sér que nunca le comprenderia. La pasion correspondida seguiria siendo una palabra vana, como la virtud que hubiese engendrado; un sueño de Tántalo, que nacia con los nuevos retoños bajo el templado aliento de la primavera y que desaparecia antes que ellos.

La marquesa de Pignol, despues de haberse perdido en todo género de conjeturas acerca de las escapatorias regulares del Conde, despues de haber incurrido en multitud de juicios temerarios, acabó por descubrir una parte de la verdad. Sus prevenciones contra todos los que llevaban el apellido de Felenzac oscurecieron su habitual perspicacia. A su juicio, el capricho de Sebastian era inaudito. ¡Hacerse amar con anticipacion! ¡Buen adelanto! Sentia por Ceudon un verdadero afecto. Así es que procuraba prevenirle contra las decepciones que creaba su imaginacion de mujer de experiencia. Se mostró dura é injusta al juzgar á Beatriz.

—Es su padre con faldas. Y bien, ¿puedes tú estar enamorado del padre? —le preguntó.

—Os digo, tia, que es adorable.

—Déjame en paz. ¿Acaso tiene corazon?

—¡Ay de mí!

—Bien lo ves. No; todas esas gentes tienen orgullo, y nada mas. Una especie de orgullo hereditario, feroz, como ellos, pues al cabo, esto es lo cierto, ¡el tio era un asesino vulgar!

—¡Tia!

—Pues bien; no hay en eso motivo para que se enorgullezcan desmesuradamente.

—Beatriz...

—Es un ángel. Convenido. ¿Y qué? Respétala, y no la pidas que te ame. ¿Acaso los ángeles han sido creados para amar? Llevará tu apellido, restablecerá tu casa, eso ya es bien agradable. ¿Qué mas te hace falta? No buscabas otra cosa cuando viniste á fracasar entre mis brazos. ¡Hay tantas mujeres que no restablecen nada absolutamente, y que llevan malísimamente el apellido!

—Respecto á eso, me figuro que la señorita de Felenzac está por encima de toda suposicion injuriosa.

—Me mato á decírtelo. Pero ese es su único mérito. Tú la pides las estrellas y ella no te las dará. Ella no sabe lo que es eso. Créeme; toma las cosas como se presentan. Se trata de un negocio.